

de que se le haga Percequia en lugar de la
que por parte de la R^l Hacienda se le ocupó
para terreno de la R^{ta} de taraco y que hasta
ahora no avuelto ni tenido efecto la ejecución
della, y interesandose el que se haga notan
solo la causa publica, si asi mismo el bene-
ficio de la dha R^l Hacienda, por veria, el
producto y aduittos de la mitad del Percecio
que se quiere condurre y distribuyè en dha
Percequia en los tres meses de Abril
Mayo, y Junio, para la paga de los censos
de los Mayorazgos de Juan Bapta Priere
y su mujer de que esta hecho cargo la R^l
Aduana ya proocimandose los dhos tres
meses no estando como no esta se-
tada la dha Cosa y Percequia ademas
de continuarse los dhos y proocimientos
y Percecios estos ultimos veran Directa-
mente contra dha R^l dha por los motivos
y causas q^a anteriormente tiene mani-
festada en esta c^u por lo que se acuerda se
pase en un nombre Papel por un Caua-
llero Comisario de Propios al Sr Dⁿ Sevastian
Feringan Cotte Ingeniero en Jefe de
lo que Meriden en esta Plaza para que
veria dar pronta providencia para
que se execute la dha Cosa y Percequia
mediante las superiores d^{ns} con que
tiene noticia de esta c^u para ello pue

